



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

179/00

SALTA, 24 ABR. 2000
Expediente N° 12.118/94

VISTO:

La Resolución Interna N° 237/95 en donde se da por aprobado por régimen de Promoción Directa la asignatura "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° se deja establecido que lo informado por el profesor responsable de la asignatura referente a la aprobación, por promoción, quedará condicionada, al cumplimiento de lo establecido por el artículo 2° de la Resolución N° 489/84 para los alumnos que allí se consignan.

Que se ha verificado que los alumnos han aprobado la asignatura correlativa que marca el Plan de Estudios.

Que en consecuencia corresponde tener aprobado por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Ciencias Sociales II" para los alumnos consignados en el artículo 2° de la Resolución Interna N° 237/95.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

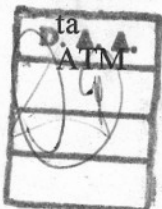
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°. Dejar debidamente establecido que los alumnos que figuran en el artículo 2° de la Resolución Interna N° 237/95 de la Carrera de Enfermería aprobaron la materia correlativa que condicionaba la promoción, los mismos son los siguientes:

1. 10.905 BIGNON, Mario Adolfo DNI 12.959.436
2. 600.973 PORTAL, Carlos Enrique DNI 11.080.612

Artículo 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, la Secretaría Académica y siga a dirección Administrativa académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallini
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO